



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

Con fecha 18 de enero de 2021 se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo los resultados provisionales de los candidatos que se presentaron al segundo examen (pruebas prácticas), del concurso-oposición para constituir una bolsa de trabajo de operarios de servicios múltiples en el Ayuntamiento de Navalcán (Toledo), según bases y convocatoria aprobadas con fecha 25 de septiembre de 2020 y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 1 de octubre de 2020 y su corrección en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de 7 de octubre de 2020.

Durante el plazo concedido para que se pudieran presentar reclamaciones contra los resultados provisionales del segundo examen, no se presentó ninguna reclamación, por lo que se entienden como definitivos los resultados referidos en el párrafo primero, que se relacionan en el anexo I del presente anuncio.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1, se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición, por haber obtenido una puntuación igual o superior a cuarenta puntos (25 puntos o más en el primer ejercicio y 15 puntos o más en el segundo ejercicio), y que se relacionan en el anexo II para que presenten hasta quinto día hábil (contado desde el día siguiente de la publicación de los resultados definitivos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los méritos que se aleguen para su valoración por el Tribunal de Selección, de acuerdo con lo previsto en la base quinta, B) fase de concurso, para lo cual deben presentar el anexo III, que se acompaña, denominado Solicitud de participación en el concurso de méritos para formar parte de la bolsa de trabajo de operarios del Ayuntamiento de Navalcán, y deben presentar en las Oficinas del Ayuntamiento de Navalcán los originales de dichos méritos y las copias que deberán ser compulsadas, a la vista de sus originales, por funcionarios de este Ayuntamiento.

ANEXO I PUNTUACIONES DEFINITIVAS DEL SEGUNDO EXAMEN

ORDEN	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	PUNTUACIÓN
1	BARRETO	VELASQUEZ	OSWALDO JAVIER	10,00
2	BURGOS	HERNÁNDEZ	DANIEL	24,00
3	CORREGIDOR	MUÑOZ	JOSÉ MIGUEL	21,00
4	GARCÍA	BARROSO	JORGE	18,00
5	MANZANAS	TOMÁS	SANTOS	15,00
6	MARTIN	PEÑA	FELIX	28,00
7	RIVERA	RODRÍGUEZ	DAVID	21,50
8	RODRIGUEZ	ACEDO	JORGE	19,00
9	SOBRINO	EUSEBIO	JESÚS	29,00
10	TOLEDANO	LÓPEZ	M ^a . ISABEL	4,00

ANEXO II CONVOCATORIA DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN PARA QUE PRESENTEN LOS MÉRITOS QUE SE VALORARÁN EN LA FASE DE CONCURSO

ORDEN	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	BURGOS	HERNÁNDEZ	DANIEL
2	CORREGIDOR	MUÑOZ	JOSÉ MIGUEL
3	GARCÍA	BARROSO	JORGE
4	MANZANAS	TOMÁS	SANTOS
5	MARTIN	PEÑA	FELIX
6	RIVERA	RODRÍGUEZ	DAVID
7	RODRIGUEZ	ACEDO	JORGE
8	SOBRINO	EUSEBIO	JESÚS



ANEXO III
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS Y PRESENTACIÓN DE MÉRITOS
PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN
(TOLEDO), PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES,
SEGÚN LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

D/D ^a, con D.N.I N ^o,			
Domicilio:		Localidad	
Provincia		DP.	
Teléfono		Móvil	
E-mail			

EXPONE:

Que habiendo superado la fase de oposición y, por tanto, admitido a la fase de concurso, según lo dispuesto en el acta del Tribunal de Selección de fecha 15 de febrero de 2021, publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navalcán, con fecha 15 de febrero de 2021, en el proceso selectivo convocado por la resolución del Alcalde 25 de septiembre de 2020 del Ayuntamiento de Navalcán (Toledo), publicada en el "Boletín Oficial" del Ayuntamiento de Toledo número 188, de fecha 1 de octubre de 2020, para la creación de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Navalcán (Toledo) para la contratación temporal de operarios de servicios múltiples para atender las necesidades de los servicios municipales.

SOLICITA

Participar en el concurso de méritos, según las bases y convocatoria referidos en el apartado anterior, para lo cual presenta la documentación requerida y en la forma y plazos exigidos en las citadas bases, para que sean valoradas (presentación de documentos originales acreditativos de los méritos alegados), de conformidad con lo que se dispone en la base 5.1, punto B) fase de concurso de las bases y convocatoria que rigen la constitución de la bolsa de trabajo de Navalcán para contratar temporalmente operarios de servicios múltiples, según las necesidades de los servicios municipales. Se presentan los méritos alegados, en número de folios, siguientes:

OBSERVACIONES:

En, a ____ de de 2021.

El solicitante

Fdo.

Navalcán, 19 de febrero de 2021.-El Secretario del Ayuntamiento, Vicente Jiménez Cardona.

N.º I.-802